



IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO



SOLICITUD DE PRESUPUESTO Y PROPUESTA REALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

FORMACIÓN Y MENTORIZACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR ALOJADOS EN EL COWORKING DEL VIVERO EMPRESARIAL ALICANTE EMPRENDE.

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante (ALDES) está impulsando de manera decidida el desarrollo del emprendimiento en la ciudad de Alicante. El tejido empresarial de la ciudad de Alicante está formado mayoritariamente por micro empresas y /o profesionales autónomos, como se ha podido constatar mediante las diversas actividades, actuaciones y estudios que ha venido desarrollando la ALDES, así como, los diversos agentes económicos y sociales de la ciudad.

Se ha podido comprobar que el crear empresas en espacios coworking donde se facilite la relación con otras empresas/profesionales que parten de una situación similar, y, al mismo tiempo, disfrutar de un espacio que le facilite una serie de servicios infraestructurales y de valor añadido, ofrece la posibilidad a todos los nuevos emprendedores y emprendedoras de un mayor crecimiento y en definitiva de éxito empresarial.

El coworking es una forma nueva de trabajo que ofrece, a profesionales independientes de todos los sectores de actividad, disponer de un espacio de trabajo limitado, aunque compartido, interactuando con otras iniciativas empresariales que están en situación similar generando y propiciando posibles sinergias.

El coworking de Impulsalicante se establecerá en el vivero de empresas Alicante Emprende, sito en Mercalicante, y será el espacio propicio para concentrar en un mismo lugar a personas y empresas innovadoras donde no sólo disfruten del propio espacio sino que sea un espacio de trabajo y encuentro para la transformación de ideas, el intercambio de conocimientos, la colaboración, la creación y la difusión de proyectos. Además de contar con unos servicios estructurales y de valor añadido que refuerzan el crecimiento y el éxito empresarial.

Los seleccionados para formar parte del coworking de la ALDES van a contar con un proceso de formación y mentorización, que se realizará en el propio coworking, así como en el centro de emprendedores. La asistencia para todos los titulares de los proyectos será obligatoria en cuanto a la programación formativa específica grupal. Además, podrán ampliar su formación en función de su proyecto, con la programación del centro de emprendedores cuya asistencia será voluntaria. En cuanto, a la mentorización será realizada por el mentor/equipo de mentores asignados específicamente a cada uno de los proyectos durante toda la duración del programa.

Al respecto a la formación y mentorización que se debe facilitar a todos los proyectos seleccionados sería recomendable los siguientes contenidos:

- 1.- Modelo de negocio de tu idea en el canvas.
- 2.- Evaluación y mejora del modelo de negocio.
- 3.- Validación del modelo de negocio.
- 4.- Tipos de empresas, personas físicas, jurídicas y empresas de economía social.
- 5.- Fiscalidad, tributación, orientación y contratación en RRHH.
- 6.- Desarrollo del plan de empresa.
- 7.- Redacción y planificación de proyectos.
- 8.- Gestión de tesorería.
- 9.- Control de finanzas para obtener la mayor rentabilidad.
- 10.- Ayudas y subvenciones en el ámbito autonómico, estatal y europeo.
- 11.- Formas alternativas de financiación: mecenazgo, patrocinio, crowdfunding, etc.
- 12.- Estrategias de marketing y publicidad para lanzar una empresa con éxito.
- 13.- Gestión de trámites administrativos para la creación y puesta en marcha de una empresa.
- 14.- Networking: una herramienta eficaz y eficiente para los negocios.

La Agencia Local, de acuerdo con el art. 6 y 7 de sus estatutos tiene encomendadas entre otras funciones impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio, promover un proceso de dinamización social, cultural y formativa sobre las empresas, fomentar la creación de empresas y de empleo, intervenir en los sectores económicos de especial interés etc.

En base a todos ellos, se propone llevar a término la actuación descrita anteriormente, y visto que la Agencia Local no dispone en estos momentos de recursos humanos y materiales propios para llevar a cabo esta actuación, se propone externalizar la actuación a través de una empresa de servicios a través de un contrato menor, de acuerdo con las condiciones que constan a continuación:

De acuerdo a lo expuesto, desde la Agencia Local, les remitimos a ustedes la siguiente petición de propuesta de actuación y presupuesto.

En el caso de no estuviesen interesados en presentar propuesta y presupuesto, le agradecemos confirmación por escrito de la renuncia a participar en la presente licitación, con el objetivo de que la misma conste en el expediente y poder contar con su empresa para posteriores servicios y colaboraciones con la Agencia Local.

1.- Denominación del contrato:

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y MENTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES INNOVADORES ALOJADOS EN EL COWORKING DEL VIVERO EMPRESARIAL ALICANTE EMPRENDE, SITO EN MERCALICANTE.

2.- Características del servicio a licitar:

- 1.- Captaciones de, al menos, 30 proyectos emprendedores innovadores con interés de implantarse en Alicante, selección de 10 proyectos entre los 30 captados, que serán los beneficiarios de este programa.
- 2.- Sesiones grupales destinadas a dotar de herramientas y conocimientos sobre las 14 áreas anteriormente señaladas. De igual manera se entiende que la realización de acciones presenciales debe fomentar el conocimiento grupal y trabajo en equipo. A tal fin se entiende necesario que cada una de las sesiones tenga una duración mínima de 3 horas.
- 3.- Asesoramiento en la diagnosis de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del proyecto emprendedor, así como programa de asesoramiento y mentorización para el desarrollo de las potencialidades del mismo.
- 4.- Este programa, destinado al desarrollo personalizado y profesionalización de cada uno de los proyectos debe contar, al menos, con 20 horas de asesoramiento y mentorización personalizada por cada uno de los proyectos y tendrá en consideración el desarrollo de las 14 áreas anteriormente indicadas.
- 5.- Fijación y seguimiento de objetivos de desarrollo del proyecto profesional y emprendedor a través de posibles hitos. Estos aspectos se desarrollarán en la propuesta a presentar por la empresa, y serán objeto de valoración para los criterios de valoración.

A modo ilustrativo, pero no obligatorio, pueden considerarse como hitos el desarrollo de un plan de viabilidad económica, creación de un modelo canvas, la constitución de una persona física o jurídica, la legalización de la empresa, la realización de un plan de ventas o de obtención de financiación, la presentación de proyectos, la obtención de clientes o ventas, etc.

6.- Recopilación de los objetivos alcanzados y acciones realizadas, así como difusión de todo ello a través de medios propios y, en la medida de las posibilidades, ajenos.

3.- Importe máximo de licitación:

Importe máximo de licitación (IVA no incluido)	15.000,00 €
---	--------------------

Importe total máximo: Dieciocho mil trescientos cincuenta euros (18.350,00€). Quince mil (15.000,00€), más el I.V.A correspondiente calculado al 21%, tres mil ciento cincuenta (3.150 €).

4.- Requisitos de la Propuesta Económica:

La Propuesta Económica versará sobre la propuesta de formación y mentorización que se desarrolle de acuerdo a los criterios expuestos en el apartado 2 ("Características del Servicio").

Estos incluyen:

1. Captación, al menos, de 30 proyectos emprendedores innovadores con interés de implantarse en Alicante. Selección de, al menos, 10 proyectos para instalarse en el coworking del vivero empresarial Alicante Emprende.
2. Realización de, al menos, de 14 sesiones grupales de una duración mínima de 3 horas.
3. Realización de, al menos, 20 horas de mentorización por cada uno de los proyectos seleccionados.
4. Definición de análisis DAFO de cada proyecto y propuesta de objetivos (hitos) a conseguir por cada uno de los proyectos.
5. Se deberá indicar claramente el compromiso numérico de proyectos que deberán completar las distintas fases del programa (siendo el mínimo 10).
6. Difusión y comunicación del programa de formación y mentorización de los proyectos incluyendo la organización de un acto de presentación final.

La oferta incluirá todos los conceptos necesarios para la correcta ejecución del programa de formación y mentorización incluido material propuesto a entregar a las personas responsables de los proyectos emprendedores.

En la propuesta vendrá desarrollada la programación y fases propuestas, las personas responsables de la formación y mentorización, la metodología propuesta, las actividades programadas y el calendario de actuaciones.

En la propuesta de ejecución se valorará especialmente la participación de mentores y profesionales especialistas en el desarrollo de creación y consolidación de empresas.

Fechas de ejecución de los servicios solicitados:

- Período comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 30 de noviembre 2018.

Lugar de realización de la formación y mentorización solicitada:

- Vivero empresarial Alicante Emprende, Centro de Emprendedores y Puerta Ferrisa.

5.- Contenidos de la propuesta a presentar:

- a) Presupuesto de ejecución.
- b) Propuesta de actuación.
- c) Otros: Cualquier documento, propuesta o característica relacionada con el servicio que pueda aportar valor añadido al objeto del contrato.

6. Criterios de Valoración (puntuación mínima):

1. **Presupuesto..... 50 puntos sobre 100**

-10 puntos por cada rebaja en el precio de 1000 € (hasta un máximo de baja de 5000 €)

2. **Propuesta de actuación:..... 35 puntos sobre 100**

Se valorará especialmente en la propuesta presentada:

- Calidad y coherencia del programa de actuación propuesto. Máximo 15 puntos

- La participación de mentores y profesionales especialistas en el desarrollo de proyectos empresariales innovadores. Máximo 10 puntos

- Número de sesiones grupales y de horas individuales propuestas por encima de las mínimas requeridas. Máximo 10 puntos.

3. **Valor añadido:..... 15 puntos sobre 100**

4. Se valorará en este ámbito los siguientes aspectos:

- Compromiso numérico de proyectos que deberán completar la totalidad de fases del programa dando como resultado la creación de una nueva empresa, independientemente de la forma jurídica adoptada.

- 1 punto por cada proyecto que termine todas las fases. Con un máximo de 10 puntos.

- En el supuesto de no cumplir este requisito, la liquidación del contrato se verá minorada en 500 € por cada proyecto que no alcance el compromiso aquí asumido.

- Acciones complementarias, actividades experienciales o de otro tipo, que contribuyan a enriquecer los objetivos perseguidos con este programa. Máximo 5 puntos.

Se procede a invitar a un mínimo de tres empresas, así como a publicar la licitación de este servicio en la página web de la Agencia Local, procediendo una vez finalizado el plazo de presentación de la propuesta requerida, a emitirse informe de valoración y propuesta de adjudicación por técnico competente de la Agencia Local, para su posterior adjudicación a través del correspondiente contrato menor de servicios, de acuerdo a la normativa aplicable, y en base a las instrucciones de contratación aprobadas por la Agencia Local.

Las propuestas deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico carmen.ibanez@alicante.es

El plazo para la presentación de propuestas finalizará el día 12 de enero de 2018 a las 15:00 h.

Alicante, a 19 de diciembre de 2017

La Técnica de Desarrollo Local

Fdo: M^a Carmen Ibáñez López

